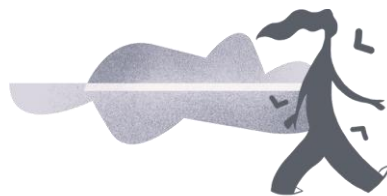




Castilla-La Mancha



*calidad del aire,
calidad de vida*

Red de Vigilancia y Control de la Calidad
del Aire de Castilla-La Mancha

Dirección General de Calidad Ambiental

INFORMACIÓN SOBRE CALIDAD DEL AIRE PARTE MENSUAL

ESTACIÓN DE CUENCA

mayo de 2026

DATOS SOBRE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS

Datos estadísticos

VARIABLE	NO	NO ₂	NO _x	O ₃	PM ₁₀	PM _{2,5}	SO ₂
Datos capturados (%)	99,7%	99,7%	99,7%	99,7%	22,6%	99,9%	81,7%
Datos capturados (horas)	742	742	742	742	168	743	608
Media	3,70	14,4	19,1	62,6	30,3	2,8	2,8
Mínimo	2,00	2,0	2,3	13,0	3,0	1,0	2,0
Máximo	46,00	44,0	100,8	131,0	66,0	15,0	5,0
Mediana	2,00	12,0	15,4	59,0	30,0	2,0	3,0
Máximo diario	7,88	22,2	31,0	103,4	35,0	6,9	4,1
Máximo octohorario móvil	18,00	30,1	50,4	123,0	41,6	9,9	4,3
Máxima móvil diaria	8,42	24,0	34,4	109,4	38,0	7,5	4,1
Percentil 95	10,00	30,0	46,9	113,0	53,0	8,0	4,0
Percentil 99	23,59	38,0	70,0	124,0	63,3	12,0	5,0
Valores diarios >50	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
Valores horarios >200	NA	0	NA	NA	NA	NA	NA
Media móvil octohoraria >100	NA	NA	NA	11	NA	NA	NA

Estación de Cuenca, mayo de 2026

Valores expresados en µg/m³, procedentes de datos horarios
Estadísticos calculados en hora solar (UTC)

Incertidumbres de los equipos

Parámetro	Modelo	Incertidumbre %
PM ₁₀	Met One modelo BAM 1020 n/s G5263	13
PM _{2,5}	Met One modelo BAM 1020 n/s C10068	14
SO ₂	Teledyne API modelo 100E n/s 1542	12
NO-NO ₂ -NO _x	Teledyne API modelo T200 n/s 7402	7
O ₃	Teledyne API modelo 400E n/s 1405	8

Estación de Cuenca

En el material particulado (PM₁₀ y PM_{2,5}), al no utilizar el método de referencia, no hay desarrollado un procedimiento de cálculo, se indican valores establecidos en el certificado de conformidad de los equipos.

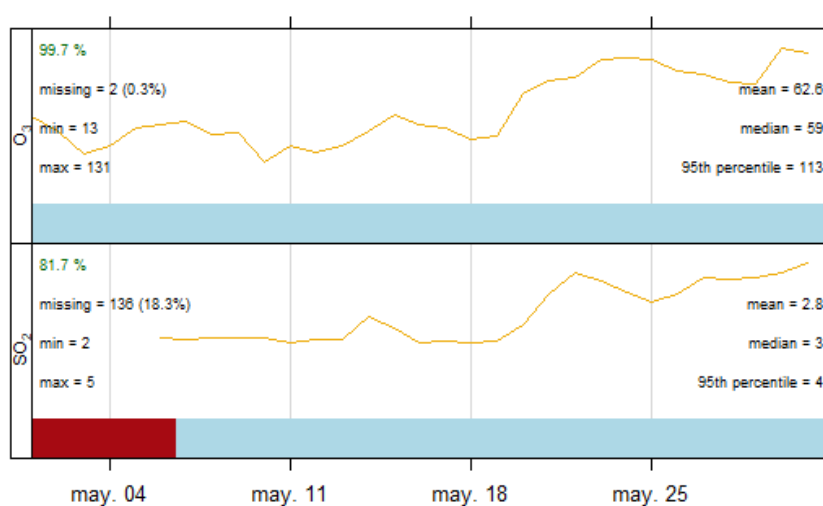
Objetivos de calidad de los datos

Anexo V del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire

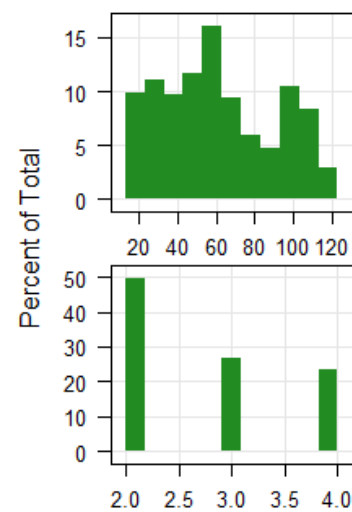
	Dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno y monóxido de carbono	Benceno	Partículas PM10 y PM2,5 y plomo	Ozono y NO2 y NOx correspondientes
Medición fija				
Incertidumbre	15%	25%	25%	15%
Captura mínima de datos	90%	90%	90%	90 % en verano 75 % en invierno
Cobertura temporal mínima	–	35 % o 90 % (1)	–	–
Medición indicativa				
Incertidumbre	25%	30%	50%	30%
Captura mínima de datos	90%	90%	90%	90%
Periodicidad mínima	14 % (2)	14 % (3)	14 % (2)	> 10 % en verano
Incertidumbre de la modelización				
Medias horarias	50%	–	–	50%
Medias octohorarias	50%	–	–	50%
Medias diarias	50%	–	Sin definir por el momento.	–
Medias anuales	30%	50%	50%	–

- (1) 35 % en emplazamientos de fondo urbano y de tráfico, repartidas durante el año de manera que sean representativas de las diversas condiciones climáticas y de tráfico
90 % en emplazamientos industriales
- (2) una medición por semana al azar, distribuidas uniformemente a lo largo del año, u ocho semanas distribuidas uniformemente a lo largo del año.
- (3) una medición diaria por semana al azar, distribuidas uniformemente a lo largo del año, u ocho semanas distribuidas uniformemente a lo largo del año

Gráfica de evolución mensual del O_3 y SO_2

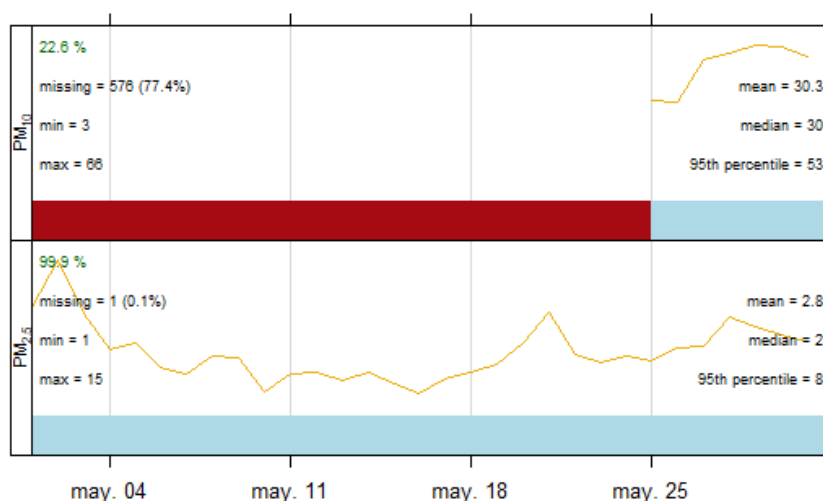


Estación de cuenca - Evolución mensual, Mayo de 2026

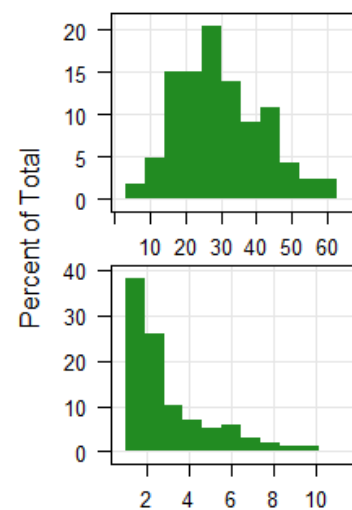


Histogramas

Gráfica de evolución mensual del PM_{10} y $PM_{2.5}$

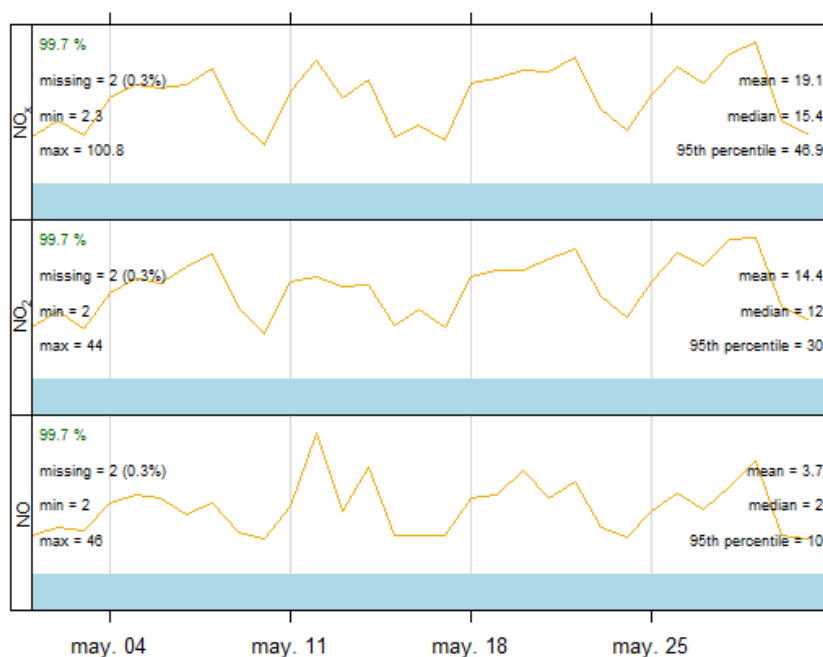


Estación de cuenca - Evolución mensual, Mayo de 2026

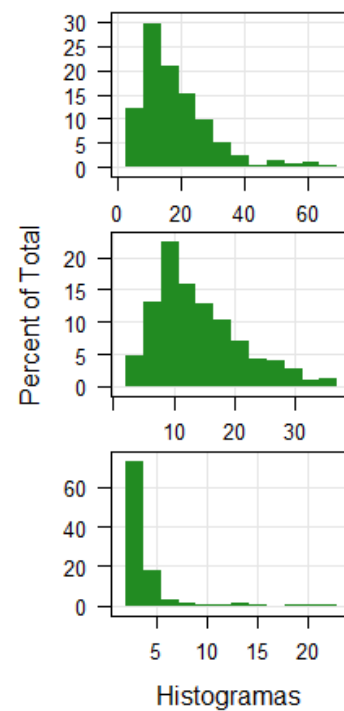


Histogramas

Gráfica de evolución mensual del NO, NO₂ y NO_x



Estación de cuenca - Evolución mensual, Mayo de 2026



VALORACIÓN DIARIA DE CALIDAD DEL AIRE

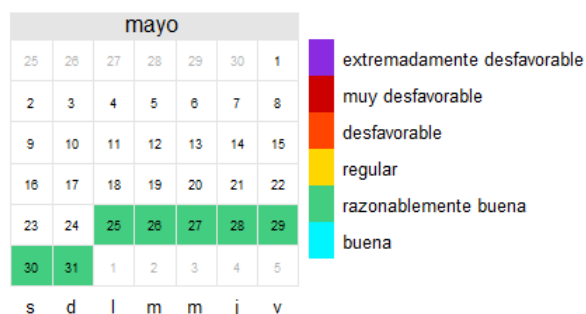
Índice de Calidad del Aire (ICA)

Adaptado según la metodología señalada en la Resolución de 2 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se modifica el Anexo de la Orden TEC/351/2019, de 18 de marzo, por la que se aprueba el Índice Nacional de Calidad del Aire.

O₃ Mayo de 2026



PM₁₀ Mayo de 2026



SO₂ Mayo de 2026



NO₂ Mayo de 2026



Leyenda de la valoración del aire

SO ₂		PM _{2,5}		PM ₁₀		O ₃		NO ₂		CATEGORÍA DEL ÍNDICE
0	100	0	10	0	20	0	50	0	40	BUENA
101	200	11	20	21	40	51	100	41	90	RAZONABLEMENTE BUENA
201	350	21	25	41	50	101	130	91	120	REGULAR
351	500	26	50	51	100	131	240	121	230	DESFAVORABLE
501	750	51	75	101	150	241	380	231	340	MUY DESFAVORABLE
751-1250		76-800		151-1200		381-800		341-1000		EXTREMADAMENTE DESFAVORABLE

Los valores de todos los contaminantes de la tabla están expresados en µg/m³

PM₁₀, PM_{2,5}: media móvil de las 24 horas anteriores.

O₃: Media móvil de las 8 horas anteriores.

NO₂, SO₂ : media horaria.

Las concentraciones que superen el valor del máximo mostrado en la categoría “EXTREMADAMENTE DESFAVORABLE” no se tienen en cuenta para el cálculo del índice, ya que se consideran erróneos.

Recomendaciones para la salud

El índice de calidad del aire incorpora recomendaciones sanitarias para la población en general y para la población sensible, en línea con las recomendaciones sanitarias del índice de calidad del aire europeo. La población sensible incluye tanto a adultos como a niños con problemas respiratorios como a adultos con afecciones cardiacas.

Calidad del aire	Mensajes para la salud	Recomendaciones para la salud	
		Grupos de riesgo y personas sensibles	Población general
Buena	Calidad del aire satisfactoria	Disfruta de tus actividades al aire libre de manera normal.	Disfruta de tus actividades al aire libre de manera normal.
Razonablemente buena	Calidad del aire aceptable, la contaminación no supone un riesgo para la salud.	Disfruta de tus actividades al aire libre de manera normal.	Disfruta de tus actividades al aire libre de manera normal.
Regular	La calidad del aire probablemente no afecte a la población general, pero puede presentar un riesgo moderado para los grupos de riesgo.	Considera reducir las actividades prolongadas y enérgicas al aire libre. Las personas con asma o enfermedades respiratorias deben seguir cuidadosamente su plan de medicación. Las personas con problemas del corazón pueden experimentar palpitaciones, dificultad en la respiración o fatiga inusual.	Disfruta de tus actividades al aire libre de manera normal. Sin embargo, vigila la aparición de síntomas como tos, irritación de garganta, falta de aire, fatiga excesiva o palpitaciones.
Desfavorable	Toda la población puede experimentar efectos negativos sobre la salud y los grupos de riesgo efectos mucho más serios.	Considera reducir las actividades al aire libre, y realizarlas en el interior o posponerlas para cuando la calidad del aire sea buena o razonablemente buena. Sigue el plan de tratamiento médico meticulosamente.	Considera reducir las actividades prolongadas y enérgicas al aire libre, especialmente si experimentas tos, falta de aire o irritación de garganta.
Muy desfavorable	Condiciones de emergencia para la salud pública, la población entera puede verse seriamente afectada.	Reduce toda actividad al aire libre, y considera realizar las actividades en el interior o posponerlas para cuando la calidad del aire sea buena o razonablemente buena. Sigue el plan de tratamiento médico meticulosamente.	Considera reducir las actividades al aire libre, y realizarlas en el interior o posponerlas para cuando la calidad del aire sea buena o razonablemente buena.
Extremadamente desfavorable	Condiciones de emergencia para la salud pública, la población entera puede verse gravemente afectada.	Evita la estancia prolongada al aire libre. Sigue el plan de tratamiento médico, en su caso, meticulosamente, y acude a un servicio de urgencias si tu estado de salud empeora.	Reduce toda actividad al aire libre y considera realizar las actividades en el interior o posponerlas para cuando la calidad del aire sea buena o razonablemente buena. Utiliza la protección adecuada para los trabajos que deban ser realizados al aire libre.



Castilla-La Mancha



Red de la Calidad del Aire

DATOS METEOROLÓGICOS

Datos estadísticos

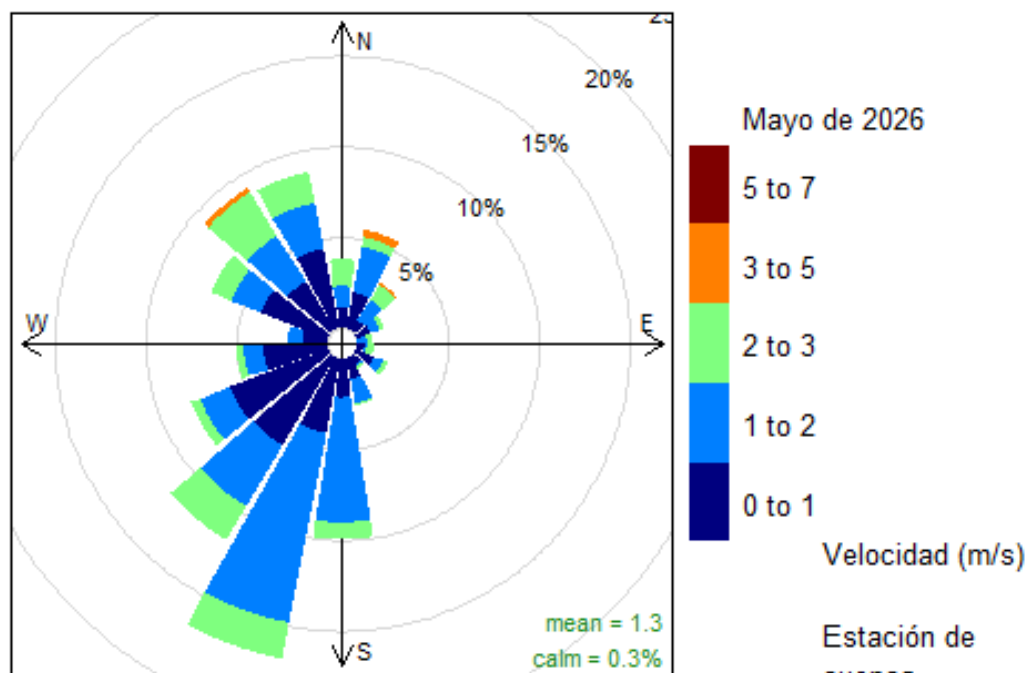
VARIABLE	Presión atmosférica	Lluvia	Humedad relativa	Radiación solar	Temperatura	Dirección viento	Velocidad viento
Datos capturados (%)	99,7%	99,7%	99,7%	99,7%	61,0%	99,7%	99,7%
Datos capturados (horas)	742	742	742	742	454	742	742
Media	922	0,1	50	232	11,9	219	1,3
Mínimo	909	0,0	7	5	1,7	6	0,0
Máximo	931	14,9	100	868	23,9	360	4,0
Mediana	921	0,0	48	59	11,7	221	1,3
Máximo diario	930	1,2	89	302	16,4	355	2,2
Máximo octohorario móvil	931	3,7	100	720	22,7	321	2,9
Máxima móvil diaria	931	1,6	90	358	19,0	305	2,4
Percentil 95	930	0,3	94	778	19,5	39	2,5
Percentil 99	931	3,8	100	825	22,4	44	3,0

Estación de Cuenca, mayo de 2026

Valores expresados en: humedad relativa (%), lluvia (L/m²), radiación solar (W/m²), Presión barométrica (mmHg), temperatura (°C), velocidad del viento (m/s); procedentes de datos horarios

Estadísticos calculados en hora solar (UTC)

Rosa de vientos de la estación



Frequency of counts by wind direction (%)

Gráfica de evolución mensual de parámetros meteorológicos



EPISODIOS DE SUPERACION DE UMBRALES

Resumen de episodios

Estación de Cuenca mayo de 2026

Resumen de episodios

- 0 Información PM₁₀
- 0 Alerta PM₁₀
- 0 Información PM_{2,5}
- 0 Alerta PM_{2,5}
- 0 Información Ozono
- 0 Alerta Ozono
- 0 Información de SO₂
- 0 Alerta SO₂
- 0 Información NO₂
- 0 Alerta NO₂

Resumen de superaciones de Vlímites

- 0 Superación Valor Límite diario SO₂

Umbral de Información y Alerta establecidos en la normativa vigente.

Contaminante	Tipo de umbral	Parámetro	Superación del umbral
SO ₂	Información Alerta	Media horaria 3 medias horarias consecutivas	≥ 350 µg/m ³ ≥ 500 µg/m ³
NO ₂	Información Alerta	Media horaria 3 medias horarias consecutivas	≥ 200 µg/m ³ ≥ 400 µg/m ³
PM ₁₀	Información Alerta	Promedio 24h Promedio 24h	≥ 50 µg/m ³ ≥ 80 µg/m ³
PM _{2,5}	Información Alerta	Promedio 24h Promedio 24h	≥ 35 µg/m ³ ≥ 50 µg/m ³
O ₃	Información Alerta	Media horaria Media horaria	≥ 180 µg/m ³ ≥ 240 µg/m ³

Umbral de Información y Alerta establecidos en el Anexo I del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Episodios de aire sahariano

Datos provisionales de días con aportación de fuentes naturales a los niveles de material particulado:

Mayo de 2026						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

 Día con aportación
 Día sin aportación

Fuente: Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico. Mediante un acuerdo de encomienda de gestión con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas elabora un informe de que pueden afectar a los niveles de partículas en suspensión de las redes de calidad del aire. Dicho informe se difunde a los responsables de las redes y a otros organismos interesados y se publica en la página web del MITECO en "Inicio/Calidad y evaluación ambiental/Atmósfera y calidad del aire/Calidad del aire/Evaluación y datos de calidad del aire/Fuentes naturales"

<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/atmosfera-y-calidad-del-aire/evaluacion-y-datos-de-calidad-del-aire/fuentes-naturales.html>

NUEVO COEFICIENTE DE OZONO

La comunidad metrológica internacional ha adoptado un nuevo valor para el coeficiente de absorción de ozono (cross-section) utilizado en el cálculo de la concentración de ozono en aire ambiente mediante fotometría UV (método de referencia para la determinación de ozono RD 102/2011). El nuevo coeficiente CCQM.O3.2019 incrementa la exactitud de la medida de ozono en aire ambiente.

Para adaptarse a este cambio, la Comisión Europea exhortó a los Estados Miembros a implementar el nuevo coeficiente. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico acordó adoptar este cambio en España, en fecha 12 de marzo de 2025, que los datos registrados de Ozono, tanto en tiempo real como de forma retroactiva desde el 1 de enero de 2025, empleen el coeficiente CCQM.O3.2019.

En el presente documento los valores del ozono están ajustados al nuevo coeficiente CCQM.O3.2019.

REFERENCIAS

Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Real Decreto 39/2017, de 27 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Real Decreto 34/2023, de 24 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Orden TEC/351/2019, de 18 de marzo, por la que se aprueba el Índice Nacional de Calidad del Aire.

Resolución de 2 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se modifica el Anexo de la Orden TEC/351/2019, de 18 de marzo, por la que se aprueba el Índice Nacional de Calidad del Aire.

R version 2.15.2 (2012-10-26) -- "Trick or Treat". Copyright (C) 2012 The R Foundation for Statistical Computing ISBN 3-900051-07-0. Platform: i386-w64-mingw32/i386 (32-bit)

R Core Team (2012). R: A language and environment for statistical computing. R Foundation for Statistical Computing, Vienna, Austria. ISBN 3-900051-07-0, URL <http://www.R-project.org/>.

Adopción nuevo coeficiente Ozono CCQM.O3.2019 en España, Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/atmosfera-y-calidad-del-aire/coeficiente-ozono.html>

RAPPORT BIPM – 2022/02. Units and values for the ozone absorption cross section at 253.65 nm (air) with appropriate significant digits and rounding for use in documentary standards <https://www.bipm.org/documents/20126/27085544/RapportBIPM-2022-02.pdf/f93def70-2544-ff13-ae63-3bc73f36688e>